

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**GUADALAJARA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 313 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Haydee Soledad Gutiérrez Reyes, contra las empresas “Estrella Seguros” y “Supermercados Champion, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de conciliación

Ante mí, doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara, comparece: la letrada doña María de la Hoz del Olmo Navío, letrada de la trabajadora doña Haydee Soledad Gutiérrez Reyes; no comparece la empresa, comparece la aseguradora “Estrella Seguros” representada por letrado.

Por la secretaria judicial se da inicio al acto de conciliación, y no constando citada en legal forma la empresa demandada y existiendo litispendencia respecto de los autos que refiere en escrito que consta en autos, se acuerda la suspensión y se señala nuevamente el 19 de abril de 2012, a las diez y treinta horas, acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 19 de abril de 2012, a las una cuarenta y cinco horas, quedando citados los asistentes.

Finaliza el presente acto, firmando la presente acta, leída y hallada conforme, conmigo los comparecientes. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Diligencia.—Guadalajara, a 1 de julio de 2011.

Dese cuenta al magistrado-juez del resultado del presente acto de conciliación suspendido a los efectos previstos en el artículo 85.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Supermercados Champion, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 7 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.418/11)